



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 7.169.1

MAT: APRUEBA CONTRATO CONEXO
"SERVICIO DE OBRAS MENORES Y
EMERGENCIAS COMUNITARIAS".

Laja, 11 de Noviembre del 2014.-

VISTOS:

- 1) Informe N°132 fecha 10.11.2014, del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Contrato Conexo suscrito entre PRESERVI S.A. y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 11.11.2014;
- 3) La necesidad de dar continuidad al servicio;
- 4) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Contrato Conexo de fecha 11.11.2014, suscrito entre PRESERVI S.A., RUT 96.664.690-K y la I. Municipalidad de Laja, para dar continuidad al "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", ID 3735-48-LP12, contados desde el 13.11.2014 hasta el 15.12.2014., mientras se procede a un nuevo proceso de licitación.. El presente contrato se ampara en lo establecido en el artículo 10, N°7, letra a) del Reglamento de la Ley N°19.886 y en contrato suscrito con fecha 04.09.2014 y Convenio Modificadorio de fecha 15.01.2014.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el monto mensual del contrato asciende a la suma de \$10.079.032.-
- 3) **ACÉPTASE** como garantía de Fiel Cumplimiento del Servicio, Boleta de Garantía N°0457470 del Banco BCI, por la suma de \$10.079.032.-, con vencimiento al 31.03.2015.
- 4) **ORDENÁSE** el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control,
- D.O.M (3),
- SECPLAN
- D.A.F.
- SSMM. ✓